



DPP 056/2016

MODIFICA MI RESOLUCIÓN EXENTA N° 01206, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **01213**

PUNTA ARENAS, 23 DIC 2016

VISTOS:

- a) Mi Resolución Exenta N° 1.206, de fecha 21 de diciembre de 2016, que autoriza postulación colectiva a grupo menor a diez familias de la comuna de Punta Arenas, asociadas al proyecto San Ignacio 5, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.) de 2016;
- b) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- c) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de febrero de 1977; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir el nombre de una de las cuatro familias singularizadas en el Resuelvo N° 1, de mi Resolución Exenta N° 1.206, de fecha 21 de diciembre de 2016, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1. **Modifíquese**, el cuadro inserto en el Resuelvo N°1, de mi Resolución Exenta N° 1.206, de fecha 21 de diciembre de 2016, específicamente el nombre del postulante N°4, donde dice "María Edith Quinán Figueroa" debe decir "María Edith Figueroa Quinán", quedando como sigue:

NOMBRE DEL POSTULANTE	RUT
1. María Teresa del Carmen Oyarzo Nahuelquín.	9.569.634-1
2. Daniela Andrea Ahern Muñoz.	13.971.191-2
3. Patricia de Lourdes Sánchez Mayorga.	8.695.702-7
4. María Edith Figueroa Quinán.	15.284.237-6

- 2. Déjese establecido que en lo no modificado rige íntegramente lo especificado en mi Resolución Exenta N° 1.206, de fecha 21 de diciembre de 2016.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



AAB/AOU

DISTRIBUCIÓN:

- Serviu Regional.
- Inmobiliaria SALFA Austral Limitada, Av. Presidente Carlos Ibáñez del Campo N° 05452, Punta Arenas.
- DPH MINVU.
- Departamento de Operaciones Habitacionales, SERVIU XII Región.
- Departamento Planes y Programas (AOU).
- Oficina de Partes.
- Ley de Transparencia.



ATIRICIO AGUILERA BURGOS

Ing. Civil Eléctrico

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) Región de Magallanes y Antártica Chilena